



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) 2023 Primer tramo



Dirección General de Presupuesto Público



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



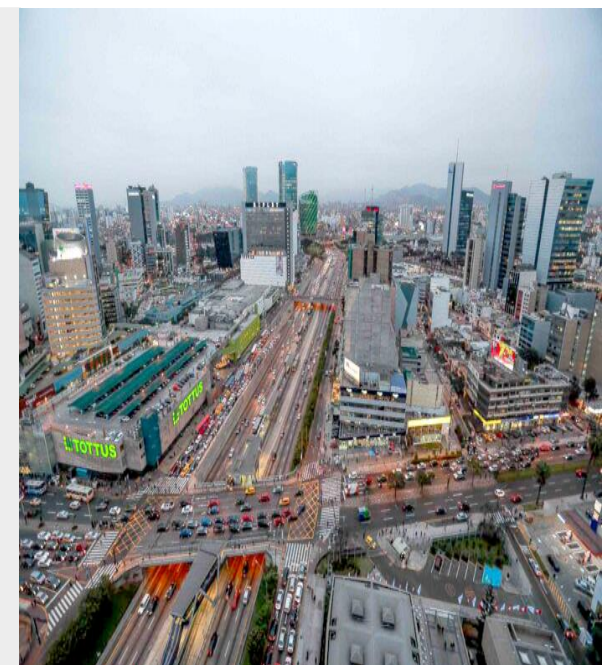
BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



RECONOCIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES

Primer tramo (al 30 de abril del 2023)

Dirección de Calidad del Gasto Público





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

RECONOCIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES

Primer tramo

(al 30 de abril del 2023)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

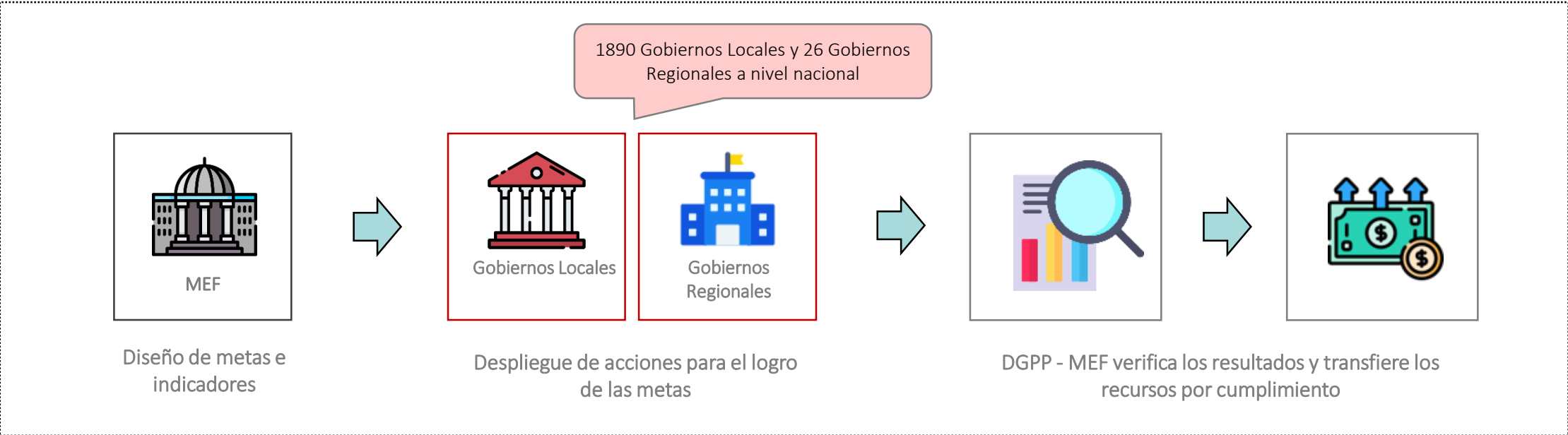


BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

REVISIÓN DE LA DIRECTIVA QUE NORMA EL PRIMER TRAMO DEL REI 2023 Y SUS ANEXOS

¿Qué es y cómo funciona el REI?

El REI es un incentivo presupuestario, diseñado en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que contribuye a la ejecución de inversiones de los gobiernos regionales y locales, a través del gasto público.



Mejora la capacidad de ejecución de inversiones de las gobiernos locales y regionales, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.

REI 2023 – Primer tramo

Al tratarse de una verificación de cumplimiento *parcial*, se plantea medir la **certificación y ejecución**. Las metas fueron estimadas de manera diferenciada para cada GR y para cada **clasificación de municipalidades**. El cambio más relevante en esta edición es que se identifica a una porción de las inversiones como **lista priorizada de inversiones**.

1 Indicadores

Certificación y Ejecución
Cada indicador **se evalúa de manera separada** sobre la lista priorizada y la no priorizada

2 Metas

Metas diferenciadas
Para cada gobierno regional
Para cada clasificación de municipalidades

3 Fecha de cumplimiento

Certificación y Devengado: 30 de abril de 2023

Girado: 15 de mayo

4 Monto asignado

S/100 millones
S/38,5 millones para los gobiernos regionales
S/61,5 millones para los gobiernos locales

5 Asignación por cumplimiento

Cada pliego recibirá más recursos en la medida logre una **mayor ejecución** y en la medida tenga **más PIM que ejecutar**

6 Lista priorizada de inversiones

La lista priorizada considera:

- Inversiones **estratégicas** de cada sector
- Inversiones públicas del PNIC y PNISC
- Inversiones **sin ejecución financiera**
- Inversiones **por culminar o por liquidar**



La transferencia de recursos por el cumplimiento de estos indicadores se realizará hasta el 30 de junio del 2023, según lo estipulado en el literal b) del artículo 27 de la Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2023

Objetivo y Marco Normativo

El REI tiene como **objetivo promover la ejecución de inversiones** de los gobiernos subnacionales.
El marco normativo del **Primer Tramo del REI 2023** fue aprobado mediante la **Resolución Directoral N° 0004-2023-EF/50.01**

Directiva N° 0001-2023-EF/50.01

Establece el **Procedimiento** para el **cumplimiento del indicador y la asignación condicionada** de recursos del incentivo presupuestario REI del Año Fiscal 2023 – primer tramo

Anexo I

- Fichas técnicas de los indicadores
- Consideraciones de evaluación de la DGPMI

Anexo II

Metas diferenciadas para los indicadores por cada **Gobierno regional** y por clasificación de **Gobierno local**

Anexo III

Metodología para la **distribución y la asignación condicionada** de los recursos por el **cumplimiento del REI 2023 – primer tramo**

Anexo IV

Mecanismo para el envío de **observaciones**
La documentación presentada debe **centrarse en acreditar el cumplimiento de los indicadores**

Puntaje Requerido para el Cumplimiento (Directiva)

El puntaje mínimo requerido para el cumplimiento **depende** de si el pliego (GR/GL) evaluado cuenta o no con lista de inversiones priorizadas. El cumplimiento de los indicadores relacionados a las inversiones priorizadas implica una obtención mayor de puntaje

Indicador	Puntaje Máximo
Porcentaje del PIM Certificado de la Lista No Priorizada de Inversiones	15
Porcentaje del PIM Certificado de la Lista Priorizada de Inversiones	20
Porcentaje del PIM Devengado de la Lista No Priorizada de Inversiones	25
Porcentaje del PIM Devengado de la Lista Priorizada de Inversiones	40

GL/GR	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo Requerido
Con Inversiones Priorizadas	100	80
Sin Inversiones Priorizadas	40	25

Lista de Inversiones Priorizadas (Directiva)

La lista refleja que existe un grupo de inversiones que se busca impulsar con mayor prioridad, bajo criterios específicos. Los pliegos (GR/GL) no necesitan tener lista de inversiones priorizadas para aplicar al REI.

Criterios de selección de Lista Priorizada de Inversiones

Inversiones priorizadas por los sectores

Inversiones que se encuentran en el **Anexo I, II, III y IV de la Ley de Presupuesto del 2023**, y las inversiones que han recibido presupuesto mediante decreto supremo en el marco de las medidas de **reactivación económica “Con Punche Perú”** publicados antes de la Directiva

Inversiones públicas en el PNIC y en el PNISC

Inversiones priorizadas identificadas en el **Plan Nacional de Infraestructura y Competitividad 2019** y en el **Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025**

Inversiones sin ejecución financiera desde agosto del 2022 hasta marzo del 2023

Sin ejecución financiera en el periodo agosto del 2022 a marzo del 2023 y que además **cuenten con expediente técnico** (Fuente: SIAF, Banco de Inversiones), o aquellas **obras paralizadas** que la DGPMI está construyendo en el marco de la **Ley Nº 31589**

Inversiones por culminar en el 2023 o en proceso de liquidación

Inversiones por culminar: Inversiones cuya última fecha de culminación programada de las metas físicas registradas en el **Formato Nº 08** del Banco de Inversiones se encuentren en el 2023.

Inversiones en proceso de liquidación: Inversiones con registro en el **Formato Nº 09:** Registro de cierre de inversión en el Banco de Inversiones – sección B

Indicador Porcentaje del PIM certificado de la lista no priorizada de inversiones (Anexo I)

Indicador 1

% del PIM certificado de la lista no priorizada de inversiones

Direcciones Responsable y de Soporte

Dirección General de Presupuesto Público (DGPP)
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)

Fecha de corte

30 de abril del 2023

Fuentes de datos

- Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF
- Banco de Inversiones
- Clasificación de municipalidades vigente
- Listado de entidades adscritas en el marco del Sistema Nacional de Programación. Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)

Otras consideraciones

Para el resultado, se redondea a cero decimales el valor del indicador

Monto certificado de inversiones no priorizadas al 30 de abril del 2023

Monto PIM de las inversiones no priorizadas al 30 de abril del 2023

x100

Consideraciones de cálculo (Numerador)

- Se considerará únicamente la genérica de gasto 6.26, solo proyectos.
- SIAF al corte del 30 de abril del 2023 y el Banco de Inversiones según la fecha de corte establecida mediante comunicado de la DGPMI.

Consideraciones de cálculo (Denominador)

El denominador considera todo el PIM hasta el corte del 30.04.23 sin deducir las transferencias por cualquier dispositivo.

Indicador Porcentaje del PIM devengado de la lista no priorizada de inversiones (Anexo I)

Indicador 2

% del PIM devengado de la lista no priorizada de inversiones

Direcciones Responsable y de Soporte

Dirección General de Presupuesto Público (DGPP)
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)

Fecha de corte

30 de abril del 2023

Fuentes de datos

- Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF
- Banco de Inversiones
- Clasificación de municipalidades vigente
- Listado de entidades adscritas en el marco del Sistema Nacional de Programación. Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)

Otras consideraciones

Para el resultado, se redondea a cero decimales el valor del indicador

$$\frac{\text{Monto devengado de inversiones no priorizadas al 30 de abril del 2023}}{\text{Monto PIM de las inversiones no priorizadas al 30 de abril del 2023}} \times 100$$

Consideraciones de cálculo (Numerador)

- Se considerará únicamente la genérica de gasto 6.26, solo proyectos.
- SIAF al corte del 30 de abril del 2023 y el Banco de Inversiones según la fecha de corte establecida mediante comunicado de la DGPMI.
- Si el girado con corte al 15.05 es menor al devengado con corte al 30.04, se sustituye el devengado por el girado.

Consideraciones de cálculo (Denominador)

El denominador considera todo el PIM hasta el corte del 30.04.23 sin deducir las transferencias por cualquier dispositivo.

Metas diferenciadas por GR y por Clasificación Municipal (Anexo II)

Las metas han sido estimadas en base a la información histórica (2011 - 2022) de cada GR y para cada grupo de municipalidades siguiendo la clasificación actual de municipalidades. Asimismo, se aplicaron ajustes al tratarse de un año de cambio de gestión. Cabe resaltar que las metas para las inversiones priorizadas son las mismas que para las inversiones no priorizadas

Clasificación Municipal	Certificación	Ejecución
A	59%	20%
B	67%	25%
C	52%	32%
D	61%	24%
E	60%	30%
F	61%	30%
G	70%	29%

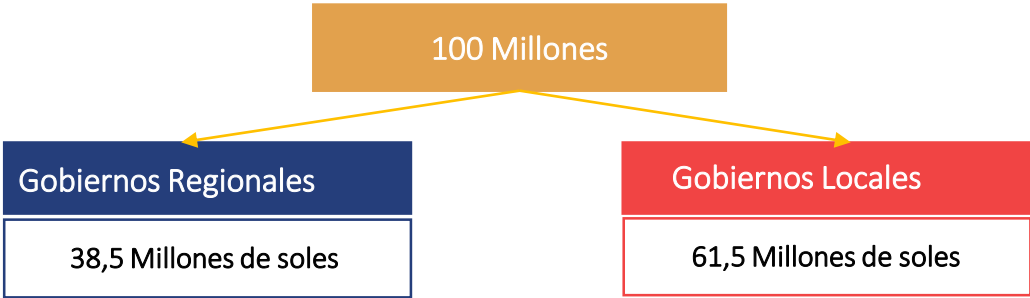
Región	Certificación	Ejecución
AMAZONAS	66%	22%
ANCASH	58%	21%
APURIMAC	57%	21%
AREQUIPA	46%	22%
AYACUCHO	58%	23%
CAJAMARCA	59%	22%
CALLAO	71%	28%
CUSCO	54%	21%
HUANCAVELICA	67%	19%
HUANUCO	60%	23%
ICA	73%	15%
JUNIN	73%	20%
LA LIBERTAD	52%	17%
LAMBAYEQUE	82%	29%
LIMA	60%	37%
LIMA METROPOLITANA	76%	28%
LORETO	75%	29%
MADRE DE DIOS	62%	20%
MOQUEGUA	58%	25%
PASCO	81%	23%
PIURA	81%	20%
PUNO	67%	17%
SAN MARTIN	84%	30%
TACNA	70%	22%
TUMBES	51%	28%
UCAYALI	77%	24%



Siempre se cumple que la meta de ejecución es menor que la meta de certificación

Metodología de Distribución y Asignación Condicionada de Recursos por Cumplimiento del Indicador (Anexo III)

El monto asignado para el Primer Tramo del REI 2023 es de S/100 millones



Clasificación Municipal	Número de Municipalidades	Monto (millones)
A	74	S/ 10,3
B	122	S/ 5,9
C	42	S/ 2,3
D	129	S/ 7,6
E	377	S/ 7,0
F	509	S/ 9,6
G	636	S/ 18,4

Premio

$$P = M * \left(50\% * \text{Peso Ejecución} + 50\% * \text{Peso PIM} \right)$$

- | Recursos Disponibles | Peso Ejecución | Peso PIM |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> En el caso de los GL, M es diferente para cada clasificación de municipalidad. En el caso de los GR, M es único. | <ul style="list-style-type: none"> Es este componente el que está en completo control de los GL y GR. Mientras mayor sea la ejecución mayor será el premio. | <ul style="list-style-type: none"> Se considera un componente más de diseño. Permite diferenciar a los pliegos que tiene más PIM respecto a los que tiene menos. |

La distribución de los recursos entre GL y GR, y entre cada grupo de GL va en concordancia con la **cantidad de pliegos** y con el **tamaño del PIM** de cada grupo

Presentación de Observaciones (Anexo IV)

Las observaciones deben ser dirigidas a la DGPP. Estas deben contener un informe con el sustento que acredite el cumplimiento de los indicadores



Las observaciones **deben** ser entregadas como máximo hasta 5 días después de publicado los resultados preliminares



Debe ser ingresado a través de la **ventanilla electrónica del MEF** (<https://www.mef.gob.pe/ventanilla/app/login.html>) o a través del sistema PIDE.

Formato resumen

Ubigeo*	GR/GL	Número de oficio remitido por el GR/GL	Resumen del sustento de la observacion	Documento que sustenta la observación

* Aplica solo a Gobiernos locales



En el caso sea ingresado por la **ventanilla electrónica** se debe considerar lo establecido en la **Directiva N° 003-2021** "Directiva para el uso de la Ventanilla Electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas"



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DESARROLLO DE UN EJEMPLO DE CUMPLIMIENTO Y ASIGNACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES

Gobierno Local con Lista Priorizada de Inversiones (Primera etapa)

El GL en análisis es de clasificación municipal A (Meta Certificado: 59%, Meta Ejecución: 20%). El GL tiene un PIM de inversiones de S/ 10 000 de las inversiones no priorizadas y S/ 7 000 de las inversiones priorizadas.



Inversiones priorizadas

PIM = 7 000
Certificado = 6 090
Devengado = 2 730
Girado = 2 730

$$I \text{ certificación} = \frac{6\ 090}{7\ 000} * 100 = 87\% (20 \text{ puntos})$$

$$I \text{ ejecución} = \frac{2\ 730}{7\ 000} * 100 = 39\% (40 \text{ puntos})$$



Inversiones no priorizadas

PIM = 10 000
Certificado = 5 700
Devengado = 3 800
Girado = 3 700

$$I \text{ certificación} = \frac{5\ 700}{10\ 000} * 100 = 57\% (0 \text{ puntos})$$

$$I \text{ ejecución} = \frac{3\ 700}{10\ 000} * 100 = 37\% (25 \text{ puntos})$$

Alcanza 85 de 100 puntos, por lo tanto, cumple con la verificación de la primera etapa

Gobierno Local con Lista Priorizada de Inversiones (Segunda etapa)

El GL en análisis es de clasificación municipal A (Meta Certificado: 59%, Meta Ejecución: 20%). El GL tiene un PIM de inversiones de S/ 10 000 de las inversiones no priorizadas y S/ 7 000 de las inversiones priorizadas.



Inversiones priorizadas

PIM = 7 000
Certificado = 6 090
Devengado = 2 730
Girado = 2 730
Monto no registrado en los formatos del BI = 0

$$I \text{ certificación} = \frac{6\,090}{7\,000} * 100 = 87\% \text{ (20 puntos)}$$

$$I \text{ ejecución} = \frac{2\,730}{7\,000} * 100 = 39\% \text{ (40 puntos)}$$



Inversiones no priorizadas

PIM = 10 000
Certificado = 5 700
Devengado = 3 800
Girado = 3 700
Monto no registrado en los formatos del BI = 200

$$I \text{ certificación} = \frac{5\,700}{10\,000} * 100 = 57\% \text{ (0 puntos)}$$

$$I \text{ ejecución} = \frac{3\,500}{10\,000} * 100 = 35\% \text{ (25 puntos)}$$

Alcanza 85 de 100 puntos, por lo tanto, cumple con la verificación de cumplimiento de la segunda etapa

Gobierno Local sin Lista Priorizada de Inversiones (Primera etapa)

El GL en análisis es de clasificación municipal B (Meta Certificado: 67%, Meta Ejecución: 25%). El GL tiene un PIM de inversiones de S/ 5 800 de las inversiones no priorizadas y S/ 0 de las inversiones priorizadas.

Inversiones no priorizadas



PIM = 5 800

Certificado = 4 930

Devengado = 1 272

Girado = 1 272

$$I \text{ certificación} = \frac{4\ 930}{5\ 800} * 100 = 85\% (15 \text{ puntos})$$

$$I \text{ ejecución} = \frac{1\ 272}{5\ 800} * 100 = 22\% (0 \text{ puntos})$$

Alcanza 15 de 40 puntos, por lo tanto, no cumple con la verificación de cumplimiento de la primera etapa

Asignación de Recursos por Cumplimiento del Indicador (Caso GR)

Se asume que 3 gobiernos regionales cumplieron con el indicador. Además, se asume que en todos los casos el girado es igual al devengado

Monto Presupuestario de los GR = S/ 38 500 000

$$P = M * \left(50\% * \frac{\text{Peso Ejecución}}{\text{265\%}} + 50\% * \frac{\text{Peso PIM}}{\text{100\%}} \right)$$


Gobierno Regional	PIM	Devengado	Ejecución	Peso PIM
X	15 000	12 500	83%	34%
Y	17 000	15 300	90%	39%
Z	12 000	11 000	92%	27%
TOTAL	44 000	38 800	265%	100%

$$38\,500\,000 * \left(50\% * \frac{83\%}{265\%} + 50\% * 34\% \right) = S/ 12\,615\,959$$

$$38\,500\,000 * \left(50\% * \frac{90\%}{265\%} + 50\% * 39\% \right) = S/ 13\,975\,236$$

$$38\,500\,000 * \left(50\% * \frac{92\%}{265\%} + 50\% * 27\% \right) = S/ 11\,908\,805$$

$$S/ 38\,500\,000$$

 El monto del PIM y del devengado en cada caso considera los montos de las inversiones priorizadas y no priorizadas

 Ojo con el siguiente detalle: La **Ejecución total** puede superar el 100%, mientras que el **Peso PIM total** siempre sumará 100%

$$\text{Ejecución} = \text{Devengado} / \text{PIM}$$

$$\text{Peso PIM } x = \text{PIM } x / (\text{PIM } x + \text{PIM } y + \text{PIM } z)$$

Criterios de evaluación de la DGPMI en el marco del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) – 2023 primer tramo

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas

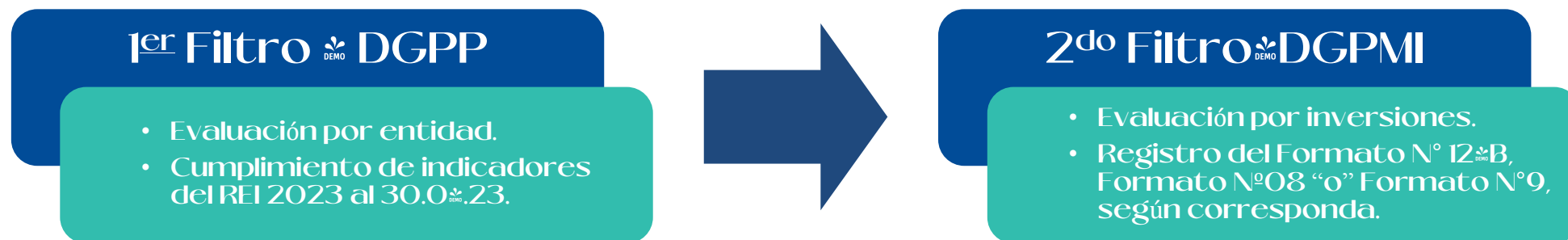


Objetivo

Dar a conocer a las autoridades y operadores del SNPMGI de los gobiernos regionales y gobiernos locales los criterios de evaluación por parte de la DGPMI, en el marco del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) 2023 - primer tramo.

Consideraciones generales

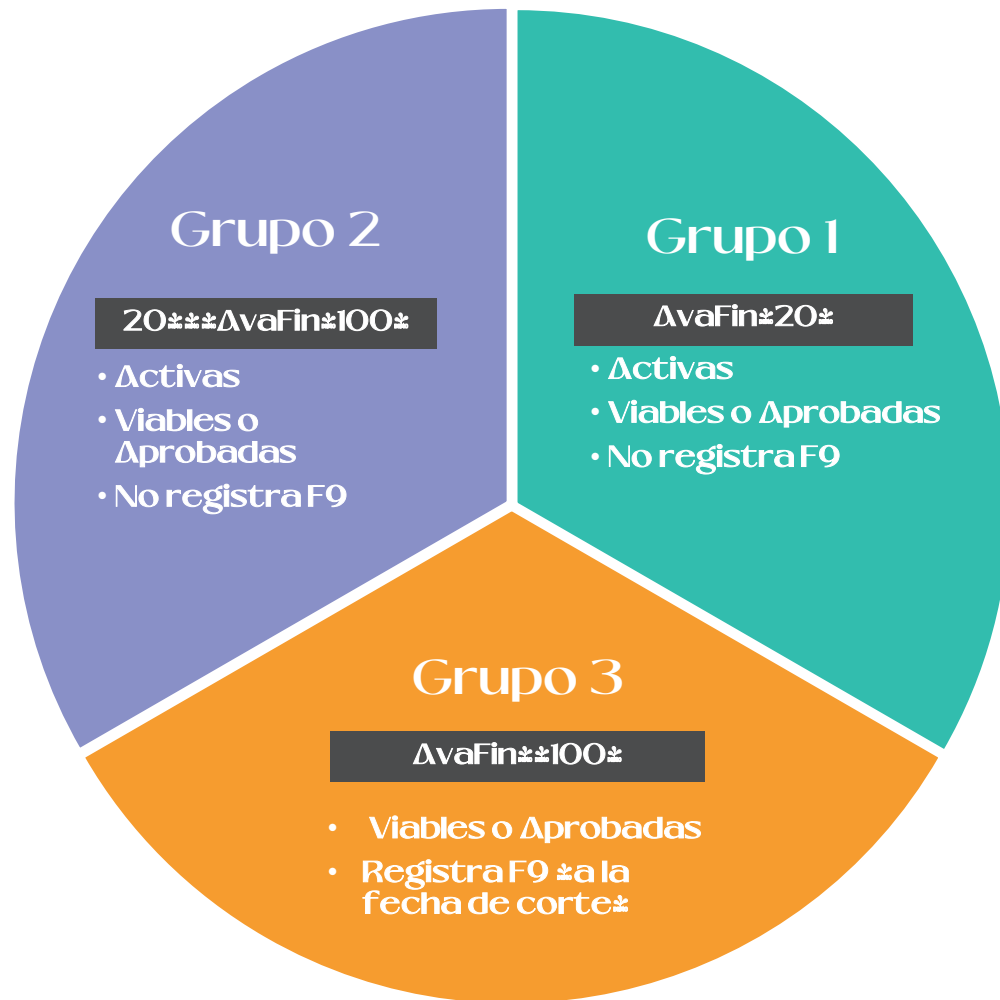
a Evaluación por parte de la DGPP y la DGPMI



b Universo de evaluación para la DGPMI

Entidade S:	<ul style="list-style-type: none">• Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales <i>≠</i> adscritos al Invierte hasta el 31.12.2022.• Entidades que superen el 1er filtro de la evaluación de la DGPP.
Inversiones:	<p>Inversiones con PIM 2023</p> <p>Inversiones Activas</p> <p>Inversiones viables o aprobadas</p>
Exceptuada S:	<p>IRI <i>≠</i> Intervención de reconstrucción mediante inversiones <i>≠</i> Programa de inversión.</p> <p>Exoneradas por DS <i>≠</i> se verifica en el Formato N° 7.</p> <p>Genéricos, gestión o PROCOMPITE.</p> <p>IOARR de emergencia</p> <p>Inversiones con avance financiero acumulado <i>≠</i> 100% y con registro del F9</p>

Grupos de inversiones de acuerdo al avance financiero acumulado



Fecha de corte de evaluación:

- Hasta la fecha que la DGPMI establezca mediante comunicado.

Criterios de evaluación

	Criterio N° 01: ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL FORMATO N° 12 B	Criterio N° 02: REGISTRA Y DECLARA EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL FORMATO N° 12 B	Criterio N° 03: REGISTRO DEL FORMATO N° 09 – REGISTRO DE CIERRE DE INVERSIÓN	Criterio N° 04: LA DIFERENCIA ENTRE EL AVANCE FINANCIERO ACUMULADO Y EL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN NO DEBE SER MAYOR AL 60%	Criterio N° 05: REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DOCUMENTO EQUIVALENTE EN EL FORMATO N° 12 B
--	--	---	---	---	--

Grupo 1
AvaFin 20

✓

✓

Grupo 2
20 AvaFin 100

✓

✓

✓

Grupo 3
AvaFin 100

✓

Consiste en:

Registro de la “Situación general de la inversión” entre el 01 de abril hasta la fecha que la DGPMI establezca mediante comunicado.

Fecha de última declaración entre el 01 de abril hasta la fecha que la DGPMI establezca mediante comunicado.

y
Avance de la ejecución de la inversión O.

Registrar el Formato N° 09 sección B ó C, en caso la inversión haya culminado.

Verificar que la diferencia entre el avance financiero acumulado y avance de la ejecución de la inversión no supere el 60%.

Registro de la “fecha programada y/o actualizada” de los hitos, según el estado del expediente técnico documento Equivalente hasta la fecha que la DGPMI establezca mediante comunicado.

En caso la inversión continúe en ejecución se deberá actualizar el costo total de inversión en el Formato N° 8 sección B ó C, según corresponda.

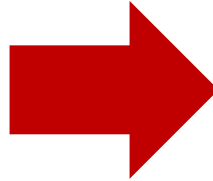
Ejemplos

Grupo 1: Inversión con avance financiero acumulado

DEMO 20 DEMO

Δ la fecha de corte establecida por la DGPMI, una inversión tiene registrado los siguientes datos:



- Tipo de inversión: **Proyecto de inversión**
- ¿Registra el Formato N°9? **No**
- Δ avance financiero acumulado: **2%**



Se evaluará el cumplimiento de los criterios N.º 01 Y 05

CÓDIGO ÚNICO	2402190	CÓDIGO SNIP	2402190	FECHA DE REGISTRO	06/12/2017
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL SANTA MARIA NIVEL II-1, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI 

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN

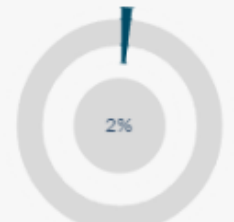
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI 	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	16,891,409.97
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI 	MONTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)	324,544.35
REGISTRO DE CIERRE	NO	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (b)	0.00

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

AVANCE FINANCIERO ACUMULADO DE LA INVERSIÓN

COSTO ACTUALIZADO:	S/ 16,891,410
DEVENGADO ACUMULADO:	S/ 339,648
PRIMER DEVENGADO:	SET-2020
ULTIMO DEVENGADO:	MAR-2021

% DE AVANCE ACUMULADO



Escenario 1

Criterio N°01

La UEI registra la situación dentro del periodo de evaluación.

SITUACIÓN

01/02/2023 Se viene elaborando el Expediente Técnico.

Criterio N°05

La UEI registra la fecha programada y/o actualizada de los hitos en la sección “Expediente técnico” Documento equivalente” del Formato N°12-B hasta la fecha de corte establecida por la DGPMI.

EXPEDIENTE TECNICO / DOCUMENTO EQUIVALENTE

Código Único:	2447501	Tipo de Inversión:	INVERSIONES IOARR
Nombre de la Inversión:	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD FREDY VALLEJO ORE DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL CARRION, REGION PASCO	Tipo de Documento:	DOCUMENTO EQUIVALENTE

DOCUMENTO EQUIVALENTE

ETAPA	HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA ACTUALIZADA	FECHA FINAL
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO EQUIVALENTE	INICIO	18/01/2023		
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO EQUIVALENTE	CULMINACIÓN	02/03/2023		
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO EQUIVALENTE	APROBACIÓN			

Resultado: Cumple con los criterios del grupo 1

Escenario 2

Criterio N°01

La UEI inversión registra la situación dentro del periodo de evaluación

SITUACIÓN

30/02/2023 Se viene elaborando el Expediente Técnico.

Criterio N°05

La UEI no realizó registros en la sección “Expediente técnico” Documento equivalente” del Formato N°12-B hasta la fecha de corte establecida por la DGPMI.

EXPEDIENTE TECNICO / DOCUMENTO EQUIVALENTE

Código Único:		Tipo de Inversión:	
Nombre de la Inversión:		Modalidad de Ejecución:	

EXPEDIENTE TÉCNICO : 0

Descripción	Fecha de Registro	Modalidad de Ejecución	Etapas - Hitos	Ver Detalle
-------------	-------------------	------------------------	----------------	-------------

DOCUMENTO EQUIVALENTE : 0

Tipo de Documento	Descripción	Fecha de Registro	Modalidad de Ejecución	Etapas - Hitos	Ver Detalle
-------------------	-------------	-------------------	------------------------	----------------	-------------

Resultado: No cumple con los criterios del grupo 1

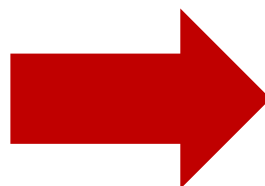
Ejemplos

Grupo 2: Inversión con avance financiero acumulado



A la fecha de corte establecida por la DGPMI, una inversión tiene registrado los siguientes datos:

- Tipo de inversión: **Programa de inversión**
- ¿Registra el Formato N°9? **No**
- Avance financiero acumulado: **24.5%**



No será evaluado con los criterios de la DGPMI, solo se evaluará que cumplan con los indicadores del REI establecidos en el Anexo N°1 de la Directiva N° 0001/2023/EF/50.01.

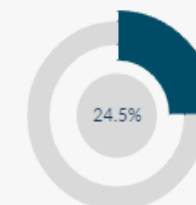
CÓDIGO ÚNICO	2462046	CÓDIGO SNIP	2468288	FECHA DE REGISTRO	05/11/2019	
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRÍCOLA ORGÁNICO EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA					
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROGRAMAS	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI	
III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN						
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)				4,776,736.15
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	MONTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)				0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (b)				0.00

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

AVANCE FINANCIERO ACUMULADO DE LA INVERSIÓN

COSTO ACTUALIZADO:	S/ 4,776,736
DEVENGADO ACUMULADO:	S/ 1,170,903
PRIMER DEVENGADO:	DIC-2019
ULTIMO DEVENGADO:	AGO-2022

% DE AVANCE ACUMULADO



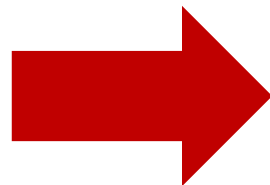
Ejemplos

Grupo 2: Inversión con avance financiero acumulado

20^{DEMO} AvaFin^{DEMO} 100^{DEMO}

Δ la fecha de corte establecida por la DGPMI, una inversión tiene registrado los siguientes datos:

- Tipo de inversión: Proyecto de inversión
- ¿Registra el Formato N°9? No
- Avance financiero acumulado: 39.9%



Se evaluará el cumplimiento de los criterios N° 01, 02 Y 0*

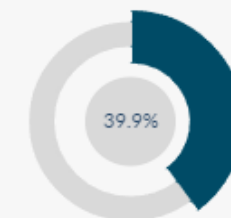
CÓDIGO ÚNICO	2471398	CÓDIGO SNIP	2471398	FECHA DE REGISTRO	02/12/2019
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LA LIBERTAD MEDIANTE LA ADQUISICION DE MAQUINARIA DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI
III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN					
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	7,088,457.71		
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	MONTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)	0.00		
REGISTRO DE CIERRE	NO	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (b)	0.00		

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

AVANCE FINANCIERO ACUMULADO DE LA INVERSIÓN

COSTO ACTUALIZADO:	S/ 7,088,458
DEVENGADO ACUMULADO:	S/ 2,829,844
PRIMER DEVENGADO:	MAR-2022
ULTIMO DEVENGADO:	AGO-2022

% DE AVANCE ACUMULADO



Escenario 1

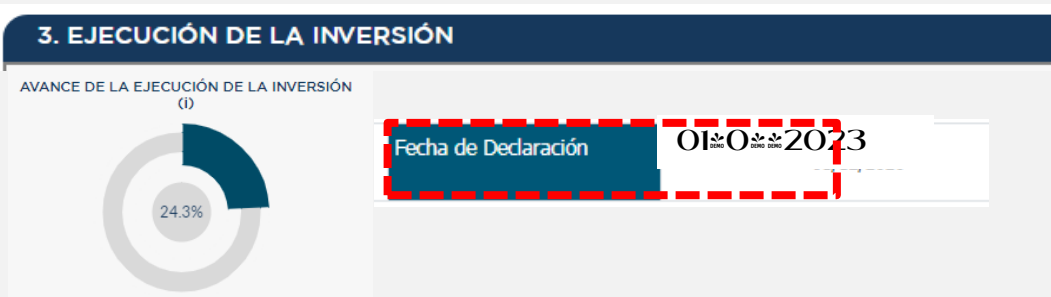
Criterio N°01 ✓

La UEI registra la situación dentro del periodo de evaluación.



Criterio N°02 ✓

La UEI declara el avance de la ejecución en el Formato N°12 B dentro del periodo de evaluación.



Criterio N°0 DEMO ✓

Diferencia entre el ΔvaFin y avance de la ejecución: **15.6%**

- ΔvaFin DEMO **39.9%**
- ΔvaEje DEMO **24.3%**

Resultado: Cumple con los criterios del grupo 2

Escenario 2

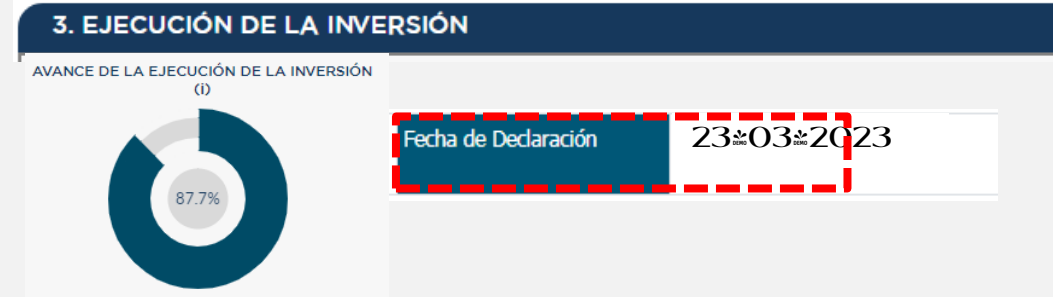
Criterio N°01 ✓

La UEI inversión registra la situación dentro del periodo de evaluación



Criterio N°02 ✗

La UEI no declara el avance de la ejecución en el Formato N°12 B dentro del periodo de evaluación.



Criterio N°0 DEMO ✓

Diferencia entre el ΔvaFin y avance de la ejecución: **7.8%**

- ΔvaFin DEMO **39.9%**
- ΔvaEje DEMO **87.7%**

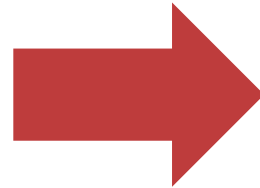
Resultado: No cumple con los criterios del grupo 2

Ejemplos

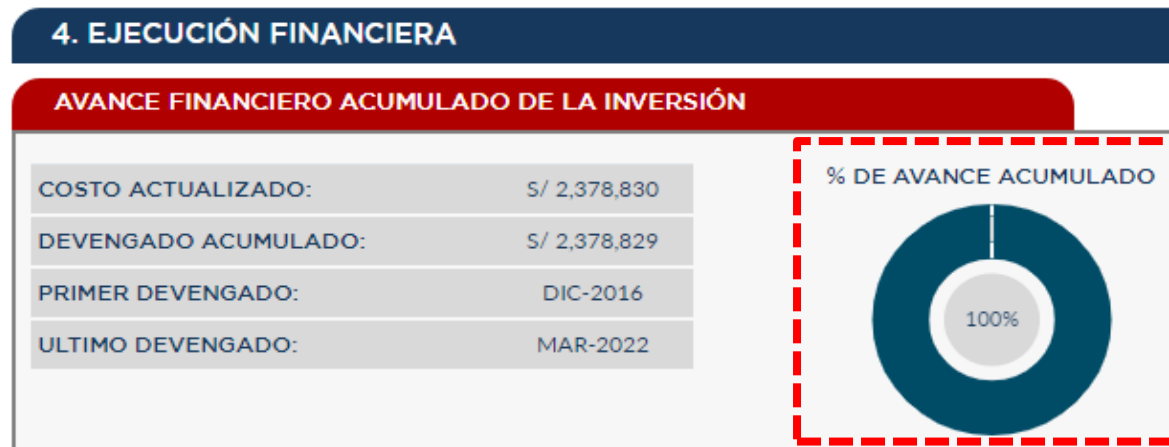
Grupo 3: Inversión con avance financiero acumulado 100

Δ la fecha de corte establecida por la DGPMI, una inversión tiene registrado los siguientes datos:

- Tipo de inversión: **Proyecto de inversión.**
- Avance financiero acumulado: **100%**



Se evaluará el cumplimiento del criterio N°03



Escenario 1

Criterio N°03



SITUACIÓN

±01±0±2023± LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA FINALIZÓ EN FEBRERO DEL 2023, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

La UEI registra el Formato N°9.

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	8,996,729.44
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	MONTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	SÍ, EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (b)	0.00

Resultado: Cumple con los criterios del grupo 3

Escenario 2

Criterio N°03



SITUACIÓN

±01±0±2023± LA OBRA CONTINÚA EN EJECUCIÓN FÍSICA, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE APROBACIÓN DEL ADICIONAL N°08.

La UEI no registra el Formato N°9.

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	6,177,421.94
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	MONTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (b)	0.00

Nota: En caso la inversión continúe en ejecución se deberá actualizar el costo total de inversión en el Formato N° 8 sección B ó C, según corresponda.

Resultado: No cumple con los criterios del grupo 3



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) 2023 Primer tramo



Dirección General de Presupuesto Público